

5ª CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 08/01/2018 DICTADA POR LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 4 DE AGOSTO DE 2017, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES DE INTERÉS SOCIAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2017.

Con fecha 8 de enero de 2018, conforme a lo establecido en la Orden de 4 de agosto de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Secretaria General de Servicios Sociales dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2017.

Una vez publicada la citada resolución, se constata que se han producido errores en la confección del listado Anexo de entidades beneficiarias, por lo que se procede a modificar el mismo, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores materiales detectados y que se corrigen en este acto son los que se exponen a continuación:

DONDE DICE:

ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA
 CIF Entidad Solicitante: Q2866001G
 Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000385-1
 Puntuacion: 75,55
 Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto Integral De Inclusión Social Y Activación Laboral, En Zonas Desfavorecidas De Andalucía.
 Importe Solicitado: 963.166,14 Euros
Presupuesto Aceptado: 914.641,31 Euros
 El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:
 - Gastos de personal: 648.116,12 €
 - Gastos corrientes: 266.525,19 €
 Importe Concedido: 360.306,88 Euros
 Porcentaje de Financiación: 39,39 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí



Código:	Ry71i766NU7DT0eBBgntQ0L3HkfIBP	Fecha	01/02/2019
Firmado Por	PURIFICACION GALVEZ DAZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



Plazo de Ejecución: 01/01/2018-21/12/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2017 por importe de 360.306,88 Euros

DEBE DECIR:

ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA
 CIF Entidad Solicitante: Q2866001G
 Expediente SISS: (SSCC)530-2017-00000385-1
 Puntuacion: 75,55
 Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto Integral De Inclusión Social Y Activación Laboral, En Zonas Desfavorecidas De Andalucía.
 Importe Solicitado: 963.166,14 Euros
Presupuesto Aceptado: 558.892,07 Euros
 Importe Concedido: 360.306,88 Euros
Porcentaje de Financiación: 64,46 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí
 Plazo de Ejecución: 01/01/2018-21/12/2018
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1300180000 G/31G/48536/00 S0668, ejercicio 2017 por importe de 360.306,88 Euros

LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES
 Fdo.: Purificación Gálvez Daza



Código:	Ry71i766NU7DT0eBBgntQ0L3HkFIBP	Fecha	01/02/2019
Firmado Por	PURIFICACION GALVEZ DAZA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

